



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.069 / 2015.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- > Memorándum N° 240/2015 de fecha 20 de Julio de 2015 emitido por el Encargado (S) del Departamento de Seguridad y Emergencia.
- > DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

>	Vehículo	: GDJD-42	
>	Conductor	: Ramón Matamala Vilches	Rut N° [REDACTED]
>	Fecha	: Martes 21 de Julio de 2015	
>	Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 19:00 horas.	
>	Destino	: Desde La Laguna - Santiago (ida y vuelta)	
>	Motivo	: Traslado de Motocicletas que cumplen con Kilometraje.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-